

ZONA DE DATOS "COVID - 19" - APS COLORE: INFORMACION SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PROPORCIONADOS - Reg2_seccion6.8_v.16_05_2022

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento UE 2016/679 (RGPD) y el decreto legislativo. 196/2003 (Código de Privacidad), en relación con los datos personales de los cuales APS Colore estará disponible debido **a los fines** de prevención de la infección COVID-19, comunicamos lo siguiente.

RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y CONTACTOS:

El Controlador de Datos es APS Colore, identificable en la figura del Presidente Pro-tempore, domiciliado para la oficina en Via Moncucco 29, 20142 Milán y que puede ser contactado en el número de teléfono 0289539954 o por correo electrónico en privacy@associazionecolore.it.

LUGAR Y METODO DE TRATAMIENTO, TIPOGRAFIA DE DATOS PROCESADOS Y CATEGORIAS DE SUJETOS DE DATOS:

El tratamiento de los datos **es realizado por el Responsable del tratamiento y/o por los sujetos designados** bajo la responsabilidad del Responsable del tratamiento (ex art. 2 quaterdecies dl, 101/2018), en la sede de APS Colore o de forma remota en cumplimiento de los principios de corrección, legalidad y transparencia previstos por el RGPD y el nuevo Código de Privacidad garantizando la integridad y confidencialidad de los datos y con la plena protección de los derechos de los interesados.

El tipo de datos personales solicitados depende de la normativa vigente en el momento del acceso a la sede y son facilitados directamente por los interesados, que podrán referirse a datos de identificación directa incluyendo:

- Nombre y dirección completos, preferentemente teléfono (para la compilación del registro diario de asistencia y para cualquier operación de seguimiento)
- Detección de temperatura en tiempo real
- Validez de las certificaciones verdes COVID-19 y los "Certificados digitales COVID de la UE"

Los datos de temperatura corporal no se transcriben ni almacenan, y no están asociados con otros datos personales. Si es necesario, sólo se documentarán las razones para impedir el acceso a la sede de la asociación de trabajadores/voluntarios.

El Responsable del tratamiento identifica a los **sujetos responsables de la detección de temperatura y de la verificación de la validez de las Certificaciones Verdes (delegados)** autoautorándolos de forma específica y proporcionándoles instrucciones operativas que deben respetarse para la protección de la información que recopilan, designándolos para el tratamiento de datos.

Otros datos que podrían ser tratados tras la comunicación del interesado también sobre su comunicación expresa y/o a través de la posible compilación de autodeclaraciones, son:

- la información, por parte del interesado, sobre **haber tenido contacto con sujetos positivos para COVID. 19, o provenir de zonas en riesgo.**

Los interesados en los tratamientos anteriores se indican a continuación por categoría:

- Participantes: todas las categorías de partes interesadas que participan activa o pasivamente en las iniciativas y servicios propuestos por APS Colore

- Visitantes: todas las categorías de partes interesadas (Miembros, Miembros Voluntarios y todas las categorías de Terceros) que acceden a la sede de la asociación.

Además, sólo con referencia a las categorías de sujetos de datos: Miembros voluntarios y terceros con los que existe una relación de trabajo, a la luz del marco normativo actual, es posible que los datos personales del trabajador o voluntario afectados por Covid-19 o que presenten los síntomas del mismo puedan ser tratados, **en su condición de positividad a Covid-19:**

- cuando sean informados directamente por el trabajador/ voluntario; O
- en la medida necesaria para prestar cooperación con la autoridad sanitaria; O
- con el propósito de readmisión en el lugar de trabajo del trabajador o voluntario, ya dio positivo para la infección por Covid-19.

Siempre para esta categoría de partes interesadas (miembros voluntarios y terceros con los que existe una Relación Laboral) también es posible, en caso de síntomas de gripe (si se produjo en el acceso in situ o durante la realización de actividades), que se traten los datos relativos a declaraciones que certifiquen:

- que se ha sometido a un procedimiento adecuado de aislamiento momentáneo

Por último, también para estas categorías de interesados, es posible que los datos sean tratados a través del Médico Competente de aquellos casos específicos en los que se considere que la **condición particular de fragilidad** también relacionada con el estado de salud del trabajador/voluntario sugiere su uso en zonas menos expuestas al riesgo de infección. Para ello, no es necesario comunicar al empleador (Presidente) la patología específica que puede sufrir el trabajador o voluntario.

Para satisfacer la necesidad de garantizar que el acceso a los datos de salud de los interesados sólo se permita al Médico Competente y a las personas especialmente autorizadas, la ley establece que el **Empleador (Presidente)**, sólo puede **ser informado sobre la evaluación de la idoneidad, incapacidad o idoneidad con recetas o limitaciones al trabajo específico** en poder del Trabajador (y por lo tanto por el voluntario), pero **no puede conocer el diagnóstico** realizado por el médico. La evaluación de la idoneidad, según el modelo previsto por la ley, debe incluir, por lo tanto y únicamente:

- los detalles del trabajador/voluntario;
- los factores de riesgo de trabajo a los que está expuesto;
- la evaluación de la idoneidad, incapacidad o idoneidad con prescripciones o limitaciones.

En cualquier caso, sólo se recogerán los datos necesarios, adecuados y relevantes con respecto a la prevención de la infección por Covid-19, absteniéndose de solicitar información adicional sobre la persona que ha sido positiva, los lugares específicos visitados u otros detalles relacionados con el ámbito privado.

La **recopilación de datos** puede realizarse **a través** de herramientas de detección de temperatura, formularios y registros en papel, así como documentos específicos, verbalmente o por correo electrónico, y también a través de los métodos indicados por las autoridades competentes; **su procesamiento puede ser a través** de papel, digital (si es necesario) y por cualquier método indicado por las autoridades competentes. En pleno cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del RGPD, **la recopilación de datos** tiene lugar en los interesados, algunos datos personales, incluidos datos particulares

(relacionados con la salud), como ya se ha indicado anteriormente, podrían **recopilarse indirectamente** a través de las autoridades sanitarias competentes.

En caso de que a alguien no se le conceda acceso, nos aseguramos de que siempre garantizaremos la confidencialidad y dignidad de los interesados. Estas garantías deben y están siempre aseguradas incluso si un trabajador/voluntario comunica al Responsable del tratamiento, fuera del contexto de la empresa, los **contactos con sujetos positivos para COVID-19** y siempre en el caso de la **expulsión del trabajador/voluntario** que durante las actividades desarrolla fiebre o síntomas de infección respiratoria u otros síntomas de gripe.

Finalmente, **con referencia a la verificación de la validez del Certificado Verde**, la aplicación oficial "VerificaC19" permite la verificación de la validez de las Certificaciones Verdes COVID-19 y los "Certificados COVID Digitales de la UE" mediante la lectura del código "QR" del certificado enmarcado por el dispositivo móvil del verificador, y no proporciona el almacenamiento o la comunicación a terceros de la información escaneada (la verificación se realiza offline). El Código QR no revela el evento sanitario que generó la Certificación Verde y la única información personal que puede ser vista por el designado son precisamente solo las necesarias para garantizar que la identidad de la persona se corresponda con la del titular de la Certificación. Una vez verificada la Certificación, exclusivamente con el fin de contrarrestar cualquier caso de abuso o elusión de la obligación de poseer el pase verde, también es posible solicitar a los participantes / visitantes que demuestren su identidad personal mostrando un documento de identidad.

También se anuncia que los datos estarán disponibles automáticamente por la aplicación VerificaC19. La Aplicación se desarrolla y libera en pleno cumplimiento de la protección de los datos personales del usuario y la legislación vigente, en particular el Decreto Legislativo 22/4/2021, n. 52, así como las especificaciones técnicas europeas "Certificado DIGITAL COVID" aprobado por la "Red de eHealth" de la Unión Europea.

Se especifica que la verificación de las certificaciones no implica, en ningún caso, la recopilación de los datos del titular en ninguna forma.

Por lo tanto, está absolutamente PROHIBIDO almacenar en cualquier forma los datos que se muestran en la pantalla del dispositivo utilizado por el designado. Específicamente:

- los datos solo deben mostrarse;
- los datos no deben ser recopilados, transcritos o almacenados bajo ninguna circunstancia;
- el tratamiento de los datos debe llevarse a cabo de forma lícita y correcta;
- los datos personales deben procesarse únicamente para fines relacionados con la tarea realizada;
- se debe mantener una confidencialidad absoluta sobre los datos procesados;
- las obligaciones relativas a la confidencialidad de los datos deben observarse incluso después de la terminación de esta cesión.

Refiera también a la información específica relativa al tratamiento de:

- datos relativos a informes generales con APS Colore (Información - Área de Datos: General);

PROPOSITOS:

Los datos personales serán tratados exclusivamente con fines de prevención de contagio de Covid-19, en ejecución del Protocolo de Seguridad Anti-Contagion adoptado de conformidad con el artículo 1, no 7, letra d) del DPCM de 11 marzo 2020.

Además, se procesarán los datos personales estrictamente necesarios para la verificación de la posesión de certificaciones verdes Covid-19 por parte de los participantes / visitantes (incluidos voluntarios / trabajadores), donde y según lo exija la legislación vigente en el momento del acceso a la sede.

BASE LEGAL DE LOS DATOS PROCESADOS:

Los datos personales serán tratados exclusivamente con fines de prevención de contagio de Covid-19, en ejecución del Plan de Intervención adoptado por APS Colore que contiene "*medidas para prevenir y contener la propagación de Covid-19 en la sede del centro de integración social en via Moncucco 29 en Milán*", adoptado de conformidad con el artículo 1, no 7, letra d) del DPCM de 11 marzo 2020.

Específicamente, para el control del certificado verde a través de la aplicación oficial del gobierno, la base legal del procesamiento de datos es la necesidad de cumplir con una obligación legal a la que está sujeto el Controlador de datos. Además, el procesamiento es necesario por razones de interés público significativo de conformidad con el art. 9, apartado 2, letra g) del Reglamento (UE) n.er.009/2016. La fuente reglamentaria de la que derivan las obligaciones legales anteriores, para el Controlador de datos, está constituida por el art. 9-ter del Decreto Legislativo nº 52 de 22 de abril de 2021, convertido, con modificaciones, por la Ley nº 87 de 17 de junio de 2021, introducida por el art. 1, párrafo 6, del Decreto Legislativo n.º 111 de 6 de agosto de 2021, así como por el Decreto del Primer Ministro de 17 de junio de 2021 y ss. mm. ii. ; por lo tanto, por el decreto ley de 16 de septiembre de 2021 nr.125 y por el Decreto ley de 21 de septiembre de 2021 n.127

NATURALEZA DE LA DISPOSICION DE DATOS (POSIBLE OBLIGACION DE COMUNICAR DATOS Y CONSECUENCIAS):

El suministro de los datos anteriores es necesario para acceder a la sede de APS Colore en Via Moncucco 29 en Milán. Cualquier negativa a darles imposibilitará el acceso o la permanencia en la sede de la asociación.

La "información de contacto" solicitada a la entrada de la sede para la compilación del registro diario de asistencia y proporcionada por el interesado (preferiblemente un número de teléfono), es un dato destinado a facilitar las operaciones de seguimiento (con el fin de identificar y gestionar los contactos de casos probables o confirmados de COVID-19), su falta de facilitación podría, por lo tanto, excluir la posibilidad de ser contactado con fines de seguimiento organizados por las Autoridades Sanitarias, así como de impedir el acceso a la sede.

RECIPIENTES DE DATOS PERSONALES:

En concreto, los datos recogidos para la consecución de los fines anteriores podrían ser transmitidos, **además de los sujetos designados** para el tratamiento bajo la responsabilidad del Responsable del tratamiento, a la empresa que ofrece el servicio PEC y de correo electrónico @associazionecolore.it. Los datos también pueden transmitirse a terceros en la medida necesaria para las operaciones de vigilancia sanitaria y para cooperar con la autoridad sanitaria por razones de prevención de la salud pública.

PERIODO DE RETENCION DE DATOS:

En el momento y durante el tratamiento, los datos relativos a la compilación del registro de asistencia con el fin de rastrear los contactos estrechos deben conservarse durante 14 días.

Los datos relativos a la detección de temperatura no se pueden conservar porque no se prevé su registro. Todos los demás datos tratados se conservarán durante un período de tiempo no superior al necesario y/o útil para para lograr el propósito indicado, y durante el tiempo en que APS Colore esté sujeto a cualquier obligación de almacenamiento, más allá del final deseado del estado de emergencia, para otros fines previstos por las normas o reglamentos legales, por lo tanto, y para cumplir con las órdenes dadas por las Autoridades Públicas y /o los Organismos de Supervisión.

No hay almacenamiento ni retención de datos personales contenidos en la Certificación Verde COVID-19 (pase verde) o en la certificación médica para la exención de la campaña de vacunación.

DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:

El interesado, goza de una serie de derechos destinados a proteger a su persona, así como a la legalidad y corrección del tratamiento de los datos, incluyendo:

- derecho de acceso a sus datos personales e información relacionada con ellos;
- derecho a rectificar datos inexactos o integración de datos incompletos;
- derecho de supresión ("derecho al olvido") de los datos personales que le conciernen (en el caso de una de las condiciones indicadas en el artículo 17, apartado 1, del RGPD y en cumplimiento de las excepciones previstas en el apartado 3 del mismo artículo);
- derecho a limitar el tratamiento de sus datos personales ante la aparición de una de las condiciones indicadas en el art. 17(1) del RGPD y en cumplimiento de las excepciones previstas en el apartado 3 de dicho artículo;
- derecho a la portabilidad de los datos en los casos en que la base jurídica del tratamiento sea el contrato o consentimiento, y el mismo se lleve a cabo por medios automatizados, en un formato estructurado y legible en soportes automáticos también con el fin de comunicar dichos datos a otro responsable del tratamiento;
- derecho a limitar el tratamiento de sus datos personales, si se produce una de las hipótesis indicadas en el art. 18, apartado 1 del RGPD, o para oponerse a situaciones personales especiales recurrentes, por lo tanto, en los casos indicados en el artículo 21 del RGPD;
- derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, limitado a los casos en que el procesamiento se base en su consentimiento para uno o más fines específicos y se refiere a datos personales comunes (por ejemplo, fecha y lugar de nacimiento o lugar de residencia), o categorías particulares de datos (por ejemplo, datos que revelan origen racial, opiniones políticas, creencias religiosas, estado de salud o vida sexual). El tratamiento basado en el consentimiento y llevado a cabo antes de la retirada del mismo conserva, sin embargo, su legalidad;
- presentar una reclamación ante una autoridad de control (Autoridad Garante para la protección de datos personales Piazza di Monte Citorio, 121 - 00186 Roma - www.garanteprivacy.it).

Para el ejercicio y la protección de sus derechos, para cualquier información adicional y para obtener la información ampliada y detallada, puede ponerse en contacto con el **Responsable del tratamiento** llamando al número **0289539954** o escribiendo a **privacy@associazionecolore.it**